

Solicitada por el señor Convencional Alsogaray

En el último plenario de la Convención Reformada de la Constitución Nacional, realizado el lunes 22 de agosto, se aprobó el nuevo texto constitucional, concluyendo así la tarea de la Convención. Sin embargo, se habilitó un tiempo adicional para que los presidentes de los bloques pudieran fijar en un breve resumen la posición de sus respectivos partidos. Me tocó exponer en nombre de la Alianza del Centro liberal de la Capital Federal, fijando la posición de ésta, en los siguientes términos:

1. Clausuradas las deliberaciones y sancionada la nueva Constitución, este resumen que nada puede modificar, tiene sólo un propósito histórico y puede en alguna medida ayudar en el futuro a interpretar la “intención del legislador”. Las reflexiones que siguen se ajustan a ese criterio.

2. Desde que se planteó a fines de 1993 la posibilidad de la reforma, nos opusimos o ella por estimar que era innecesaria, inconveniente e inoportuna.

Innecesaria porque la Constitución 1853-60 es una notable Constitución, que se adapta a los tiempos y que no exige mayores cambios.

Inconveniente, porque el debate podía abrir el camino a alteraciones en la esencia liberal de su texto.

Inoportuna (y esta era la consideración principal), porque los dos últimos años del gobierno del Dr. Menem debían destinarse a consolidar y profundizar la transformación socio-económica iniciada, y no a discutir temas políticos que podían esperar. Habilitando la Constituyente, emplearíamos el año 1994 en ese tema y 1995 en las elecciones generales, distrayendo el esfuerzo nacional de los verdaderos problemas existentes. Esto es lo que está ocurriendo.

3. La opinión pública no estaba interesada en la reforma. Un solo tema atraía su atención: la posibilidad de la reelección del presidente Menem. Importantes sectores se planteaban la cuestión de que el presidente había lanzado la transformación en curso y que era el más convencido de llevarla adelante; por lo tanto era necesario o por lo menos conveniente habilitar la posibilidad de reelegirlo.

Opinamos en su momento que ese planteo era lógico pero que debía ser presentado a la opinión pública abiertamente en esa forma, como único punto y no tratar de disimularlo en medio de una reforma amplia. Lamentablemente prevaleció este segundo enfoque, y el país se vio confrontado con una reforma de veintiocho enmiendas, que no conocía, en las cuales no estaba interesado y que daban lugar a peligrosas improvisaciones. Estudiar y resolver sobre veintiocho enmiendas en noventa días era una tarea prácticamente imposible, a menos de que se la tratara de una manera superficial.

4. El trámite de la reforma exigió un pacto político-partidario a cargo de los doctores Menem y Alfonsín. Pacto que no resolvió problemas de alta política ni institucionales, sino que apuntaba a los intereses directos de sus firmantes. Ese pacto dio lugar a la declaración de la necesidad de la reforma por parte del Congreso, declaración a la cual nos opusimos por las razones dadas. En particular rechazamos la obligación de votar a libro cerrado, en conjunto, el Núcleo de Coincidencias Básicas (“paquete”) que incluía trece enmiendas. Nuestra oposición fue coherente a lo largo de todo el proceso: su planteo inicial, el pacto, la declaración de necesidad y su trámite posterior, contra el cual participamos en un recurso de amparo. En la votación del “paquete” nos abstuvimos porque no había manera de emitir lógicamente el voto. Si este era afirmativo, estábamos habilitando temas que rechazábamos. Si era negativo, estábamos oponiéndonos a correcciones que

podíamos aceptar. Por otra parte, no queríamos actuar sectariamente, oponiéndonos a todo. No quedaba otra alternativa que abstenernos, y así lo hicimos.

5. Nuestra presencia en la Convención tenía un objetivo preciso: defender la “esencia liberal” de la Constitución de 1853-60. Esa esencia es la que inspira la primera parte de la Constitución, con sus 35 artículos. Se proyectaba incluir “nuevos derechos y garantías”, que eran los que podían dar lugar a cambios negativos en aquella Constitución. Participamos en la Comisión que trató este tema y logramos que no se introdujeran cambios inconvenientes. Notablemente, los integrantes de la Comisión de mentalidad socialista, dirigista, social-demócrata y comunista, no intentaron modificar el punto de vista liberal. Señalé en esa oportunidad que parecía que el derrumbe del Muro de Berlín y el colapso de la Unión Soviética habían tenido tal “efecto de demostración”, que ni aún esas mentalidades se atrevían a defender sus clásicos métodos intervencionistas.

6. Las enmiendas aprobadas

6.1. Esas enmiendas no son el resultado de estudios profundos y bien informados, sino de negociaciones políticas.

6.2. En algunos casos, para poder llegar a un acuerdo, se redactaron textos “lavados” que nada verdaderamente resuelven. Habrá problemas en el futuro para su interpretación y aplicación.

6.3. Hoy algunos puntos negativos, entre ellos el jefe de gabinete, la incorporación con jerarquía constitucional de numerosos tratados internacionales, el tercer senador, las funciones del Consejo de la Magistratura que disminuyen al Poder Judicial, la extensión excesiva del recurso de amparo y otros.

6.4. El nuevo texto requiere sancionar entre veinte y veinticinco leyes sobre temas conflictivos. Será ésta una tarea ciertamente ardua, que tomará su tiempo. Se habla en estos momentos de una nueva negociación radical-peronista para llevar adelante esa tarea. Subsisten por lo tanto los interrogantes que nos planteábamos en la Convención.

7. Los partidos más fuertemente “pactistas” y “reformistas”, con su propaganda, indujeron en la opinión pública la creencia de que con la Constituyente se resolvían todos los problemas. Esto de ninguna manera se verá realizado, por lo cual es probable que el público reaccione negativamente. Algo de esto ya se ha producido, habiéndose registrado críticas a la Constituyente. Los convencionales trabajaron bien, en largas sesiones plenarias y una intensa labor en las comisiones, pero debido a aquella decepción del público, esa tarea no es bien apreciada.

8. En síntesis

8.1. La reforma, en su conjunto, no es positiva ni negativa. En cierta medida es inocua. Representa un esfuerzo excesivo frente a los resultados alcanzados.

8.2. La esencia liberal de la Constitución 1853-60 fue preservada en más del 80%. No sufrió cambios directos y sí solamente indirectos por el efecto de las modificaciones introducidas en la segunda y tercera parte. En ese sentido el resultado puede considerarse satisfactorio.

8.3. Algunas de las cláusulas son “declamatorias”. En su conjunto el nuevo texto carece de la precisión y coherencia del texto anterior.

8.4. Quede abierta una instancia legislativa, que puede deparar algunas sorpresas.

Solicitada por el señor Convencional Balestrini

Señor Presidente, Señores Convencionales:

Transcurridos los noventa días que nos fijara el Honorable Congreso de la Nación hemos culminado la tarea que nos encomendara el pueblo argentino y ha llegado la hora del balance de lo actuado.

Es propio del Hombre de Estado tener el oído alerta para escuchar la voz del pueblo y debe tener sus sentidos aguzados para percibir cuándo la ciudadanía está madura para recibir desde la dirigencia propuestas para la modificación de las estructuras normativas que constituyan instrumentos idóneos para el progreso social, económico, político y espiritual de la comunidad.

A diez años de la reinstalación de la democracia argentina, en la segunda etapa de este complejo, vital y apasionante proceso, el Presidente Carlos MENEM que lidera con mano segura el ingreso de nuestro país al siglo XXI propuso a la República esta reforma constitucional que finalmente hemos concluido.

Nuestros conciudadanos percibieron de inmediato lo saludable dinámico y dinamizador del cambio propuesto. Las dirigencias de los partidos de oposición -luego de los iniciales recelos y suspicacias normales en estos casos- también comprendieron la pertinencia y necesidad de la reforma y se sumaron desde la diversidad a la búsqueda del consenso.

Así alumbró primero el Núcleo de Coincidencias Básicas, y posteriormente, en el debate legislativo y luego en el seno de la Convención Constituyente, aún los que por razones de diversa índole objetaron el Núcleo, se sumaron con patriótico entusiasmo a la discusión de los importantes temas habilitados por el Congreso para su tratamiento.

La reforma sugerida, la oportunidad de su realización, su contenido concreto, y la idoneidad de esta Convención y de los Convencionales fueron puestos en tela de juicio por personas honestas que ejerciendo el democrático derecho a discrepar han hecho oír su opinión discordante, por todos los medios de prensa. Sin lugar a dudas, han tenido muchísimo más espacio en los medios de comunicación los adversarios de la reforma que los reformistas. Como miembro del partido del gobierno me felicito de ello. Es la libertad de prensa practicada y no declarada.

Pero hubo y hay otra crítica, la malintencionada, la manifiestamente concertada, la que emana de sectores regimentados claramente individualizados, la que proviene de comunicadores que sabemos no independientes, la que escuchamos en boca de aquellos a quienes hemos visto servir a través del tiempo a los mismos patrones; la formulada desde la más crasa ignorancia con necia soberbia la que no ha trepido en mentir, en difamar, en distorsionar la realidad, en socavar las instituciones de la República burlándose y ridiculizando a quienes no podían defenderse porque no tienen medios a su alcance y porque -a diferencia de los difamadores- estaban trabajando a marchas forzadas en Santa Fe y Paraná poniendo lo mejor de sí al servicio de la causa común.

Pese a todo el trabajo encomendado se ha cumplido. La historia juzgará el resultado.

Con sus más y con sus menos hemos actualizado el texto de 1853 y lo hemos puesto a tono con los tiempos que corren sin desnaturalizar su esencia. Hemos agilizado los mecanismos de gobierno, afianzado el papel del Congreso, destrabado el mecanismo de sanción de la leyes, profundizado el control del Parlamento sobre los actos del Ejecutivo, establecido un mecanismo de designación y remoción de Magistrados que incrementará la jerarquización del Poder Judicial;

haciéndonos eco de la realidad internacional y de la mejor doctrina y Derecho Constitucional comparado contemporáneo dimos rango constitucional a los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos; incorporamos a la Constitución el Derecho de Amparo y el Hábeas Corpus; afianzamos el Régimen Federal, etcétera.

No hago voluntarismo normativo. No creo que la literatura constitucional opere automática y mágicamente los cambios sociales, económicos y políticos que demanda el mejoramiento de las condiciones integrales de vida de nuestros compatriotas; pero también sé que el contenido de la Constitución y de las leyes no es inocuo para el futuro de la Nación. Cuando Napoleón avanzaba por Europa llevaba el Código Civil debajo del brazo y alguna huella dejó en la historia esa nueva manera de regular las relaciones civiles.

Señor Presidente, la Convención ha tenido en su seno a distinguidos Convencionales especialistas en Derecho Constitucional, y ha contado entre sus asesores a prestigiosos constitucionalistas; asegurando todos ellos el más alto nivel técnico para la tarea realizada.

Pero también hemos tenido la cumbre de la representación política en este Cuerpo. Los vicarios del cuerpo electoral de la Nación, mandatarios tanto de las mayorías como de las minorías han debatido, acordado y discrepado. Con un amplio consenso se diseñó la reforma; no hubo imposición de los más sobre los menos; con elevado criterio democrático se tuvieron en cuenta las opiniones minoritarias que fueron recogidas en la medida de lo posible y, por último -como es propio de la democracia- se votó. Solo resta jurar la Constitución de todos.

Sesionamos en el clima tumultuoso habitual en los cuerpos colegiados de la magnitud del que hemos integrado, sin que ello menguara la racionalidad y ordenamiento del trabajo. Nos honramos de las fuertes discrepancias habidas en el seno de los bloques respecto de ciertos temas, prueba indiscutible de que no ha habido entre nosotros adocenamiento, regimentación ni levantamiento mecánico de brazos.

Antes de concluir, señor Presidente, quiero destacar una deuda incumplida de esta Convención para con la sociedad argentina -entre otras muchas que seguramente mantenemos-, y es el no haber consagrado el sistema de enmiendas constitucionales que tanta utilidad ha demostrado en los Estados Unidos de Norteamérica y en otros países.

Las enormes dificultades que hubo que superar para ésta y las reformas que la precedieron; las resistencias, dudas y reparos que genera una amplia modificación se evitan con la posibilidad de enmiendas parciales, limitadas a uno o pocos artículos, acotadas a temas específicos que permiten un lento, paulatino y escalonado proceso reformista que se va desarrollando a través del tiempo sin conmocionar al cuerpo social.

No nos fue posible introducir este instituto en el cuerpo constitucional, tan caro a muchos de nosotros; cuyo déficit nos provoca una melancólica insatisfacción. Dejamos planteada la inquietud para futuros reformadores.

Un nuevo tiempo se inicia en la República. Esta Convención implica un punto de inflexión en la historia argentina. El diálogo y la tolerancia han reemplazado al denuedo y la diatriba.

Arribados algunos, enemigos enconados a este conclave, luego de los noventa días de fraterno trabajo nos retiramos todos adversarios respetuosos y muchos amigos en la discrepancia.

Mis últimas palabras, señor Presidente, para los opositores de la reforma, que no me pertenecen sino que las pronunció el doctor Facundo ZUVIRIA, Convencional por la Provincia de Salta en 1853, en la sesión del 18 de Mayo en que fue aprobada la Constitución; el cual fue el primero en oponerse a su sanción y en no estar de acuerdo con muchos de sus artículos, pero deseaba ser el primero en “jurar ante Dios y los hombres, ante vosotros que representáis a la patria, obedecerla, respetarla y acatarla hasta en sus últimos ápices, en el acto mismo que reciba la última sanción de la ley”.

Solicitada por el señor convencional Conesa Mones Ruiz

Señor presidente:

* A lo largo de esta Convención hemos propuesto nuestras disidencias fundadas acerca de los puntos objeto de la reforma.

* Hemos cumplido con nuestro pueblo, la palabra empeñada en vísperas pre-electorales.

* Aceptamos el veredicto de las mayorías que son contingentes y pasajeras, pero resistimos algunos puntos objeto de la reforma, empeñando nuestros mejores esfuerzos para modificarlos a través de una nueva reforma.

* Tres puntos sustanciales, nos llevan a jurar sobre los Santos Evangelios esta Constitución:

1) Que se ha consagrado el derecho a la vida desde la concepción teniendo en cuenta las expresiones de los integrantes de 16 bloques de fuerzas políticas actuantes en esta Convención.

2) Que se han reafirmado los derechos soberanos de Argentina sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sud.

3) Que la presente Convención ha estado bajo la advocación de fray Mamerto Esquiú, cuya buena doctrina hemos parafraseado en esta convención y que será también doctrina interpretativa para todos los argentinos de buena fe que habitan este suelo.

Nada más, señor Presidente

Solicitada por el señor Convencional Pierri

Señor Presidente:

Nuestro mandato ha llegado a su fin. Vinimos aquí, hace hoy casi tres meses, para cumplir con una misión histórica. Como depositarios del voto popular se nos encomendó una tarea trascendental para el futuro argentino. Recibimos un mandato de responsabilidad mayúscula. Como lo fue el mandato de la luminosa generación del '53, que nos legó nuestras primeras normas constitucionales que dieron forma a nuestro sistema federal. Y como lo fue, más tarde, el que le tocó cumplir a los hombres y mujeres que en las distintas etapas de la historia fueron elegidos para introducir las reformas que imponía cada tiempo.

Nosotros asumimos, como aquellos, esta responsabilidad con dignidad y patriotismo. Y ahora vamos a entregarle al pueblo argentino la normativa institucional que hemos creído más adecuada para ingresar con paso firme al Siglo 21. Todos sabemos que no ha sido una gestión sencilla. Se ha debatido mucho, y aún hoy se sigue discutiendo sobre la necesidad y oportunidad de esta Asamblea Reformista. Se hicieron críticas despiadadas a la decisión de convocarla, que se renovaron ácidamente a medida que avanzó nuestro trabajo. Sin embargo, aquí ha quedado demostrado que ninguno de los temores ni de las aprensiones exteriorizadas por estos sectores críticos tenía razón ni fundamento valedero.

Vinimos con un proyecto de reforma consensuada por las mayorías políticas del país y nos vamos con una nueva Constitución acorde con lo que habíamos previsto. Nada de lo sustancial que

se resolvió aquí se salió del marco de la ley 24.309 que declaró la necesidad de la reforma. Esta asamblea no se declaró soberana. Esta asamblea no modificó una letra de la parte dogmática de la Constitución. Esta asamblea no avasalló ningún derecho. Y fue muy prudente al incorporar, sólo complementariamente, algunas pautas incluidas en tratados internacionales. Aquí, señor Presidente, se ha cumplido con una ley y con la democracia.

Porque en este recinto estuvo representado el abanico ideológico de la sociedad argentina, y a nadie se le impidió opinar ni dejar sentada su posición ante la historia. Pero siempre manteniéndonos dentro de los límites fijados por la ley. Y siempre priorizando la vigencia del articulado tradicional que la Constitución consagra a los derechos humanos y civiles. Por eso, señor Presidente, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que esta Convención, o al menos la gran mayoría de sus miembros, ha sido coherente y consecuente con el espíritu de concordia y de progreso que inspiró a los firmantes del Núcleo de Coincidencias Básicas. Hemos cumplido en su totalidad con el objetivo de ese acuerdo.

Porque hemos establecido una nueva normativa instrumental y, simultáneamente, garantizamos la continuidad jurídica de la Nación. Esta ha sido la mejor manera de desvirtuar los reproches de afuera y de adentro. Los de afuera podrán seguir diciendo: “pero estuvimos en peligro”. Y nosotros debemos responderles que fuimos suficientemente responsables como para hallar los instrumentos capaces de aventar ese peligro. Para los disensos de adentro, en cambio, ya no hacen falta más respuestas. Las dio cada votación que se registró en este recinto. Nadie, ninguno de nosotros, debe haber venido a Santa Fe con la ilusión de sancionar una nueva Constitución por unanimidad y aclamación.

Yo preguntaría, señor Presidente, si todos estamos de acuerdo con todo lo que aquí se ha votado. Y no necesitaría esperar la respuesta. Todos tenemos críticas para hacer y motivos para disentir con algunos aspectos del texto que hemos elaborado. Sería hipócrita negarlo. Yo, personalmente, he sido uno de los más ardientes objetores de los cambios introducidos a la aplicación del artículo 44 de la vieja Constitución. En cada ocasión en que se planteó este tema dentro del movimiento al que pertenezco, dejé fijada mi discrepancia, y aún la sostengo. Y sé que no estoy solo al expresar esa opinión.

¿Y cuántos de nosotros no discordamos con la figura del ballottage? El ballottage es un arma de doble filo para la democracia. Tan de doble filo que hoy vemos, en este mismo recinto, que se frotan las manos esperando aprovecharlo en beneficio propio los mismos que ayer se oponían al Núcleo. Con la elección directa de presidente y vice hemos eludido el riesgo de las eventuales componendas en el Colegio Electoral. Es cierto. Ya no existe el peligro de que, como sucedió en el pasado, resulte ungida una fórmula que en los comicios representó al 22 o 23 por ciento del electorado.

Sé que son muchos los compañeros justicialistas y los amigos de otros partidos que piensan igual. Como también sé que coinciden en las objeciones formuladas al tema de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires. Esa no fue una oposición exclusivamente manifestada por los convencionales bonaerenses. Escuchamos el mismo clamor entre las mujeres y los hombres delegados por casi todas las provincias. Y en un marco similar podríamos encuadrar a la cuestión del tercer senador. ¿Cuántos de nosotros no expresamos, en alguna instancia, nuestro desacuerdo con esa inclusión?

Sin embargo, aventamos un riesgo pero creamos otro. También el ballottage puede dar lugar a la negociación entre minorías que podrían anteponer sus intereses partidarios por encima de las coincidencias programáticas. Ya lo estamos viendo a nuestro alrededor. Ya están especulando los que son incapaces de acordar programas, los grandes fogueiros de la máquina de impedir.

Pero no se trata ahora de enumerar los temas en los que disintimos. Se trata sí de aclarar que no hicimos estos planteos en el recinto para evitar perturbar a esta Convención. Yo, como hombre de la provincia de Buenos Aires, preferí dejar jirones antes que adoptar una actitud cuestionadora que pudiera poner en peligro el buen término de esta Convención, preferí, como siempre, anteponer los intereses generales a los particulares. Y no me cabe duda de que así cumplí con el mandato mayoritario de los hombres y mujeres que habitan el territorio bonaerense. Entre todos hemos hecho enormes concesiones para que esta reforma constitucional prosperase. Y estoy seguro de que no nos equivocamos. Porque nadie se equivoca cuando privilegia la lealtad y el patriotismo.

Señor Presidente:

No puedo ni quiero dejar de lado, finalmente, una cuestión que también fue motivo de interminables discusiones. Discusiones, debates o deliberaciones, que se dieron, sobre todo, afuera de este recinto, en el seno de los bloques partidarios. Es el que se relaciona con el Fondo de Reparación Histórica del conurbano bonaerense. Nada tan acertado como el título que tiene este fondo, y nada tan desacertado como la pretensión de que Buenos Aires no lo siga recibiendo. Aquí hubo delegados de provincias que asumieron una actitud de oposición cerril contra este derecho adquirido del pueblo bonaerense.

He escuchado todos y cada uno de los argumentos de esa oposición. No tengo ninguna duda de la buena fe de los señores Convencionales expositores, comprendo la vehemencia y la ofuscación, pero señor Presidente, aún hoy son válidas y de plena vigencia las razones que motivaron la creación del Fondo de Reparación Histórica del Conurbano.

En ese sentido, recuerdo vívidamente cuando se debatió en la Cámara de Diputados que presido la creación de este fondo. Vi como legisladores de los distintos partidos y representando al pueblo de las distintas provincias argentinas, alzaron su mano en momentos en que no había un sólo político, ni un sólo comunicador social, que no clamara con vehemencia y pasión para que el estado de postergación y profunda marginalidad de los habitantes del conurbano, fuera modificado.

Recuerdo y me conmuevo aún, al ver la solidaridad y comprensión de los hombres del interior.

La misma comprensión, Sr. Presidente, que algún tiempo atrás habíamos tenido los legisladores cuando siendo presidente el Dr. Alfonsín y Ministro de Economía el Dr. Jesús Rodríguez, varias provincias argentinas ingresaron en un estado de emergencia, y fueron solidariamente atendidas por el resto a través de un fondo especial.

En definitiva, señor Presidente, las crisis muchas veces han servido para unirnos, para estrechar nuestras manos solidarias, y no para recriminarnos supuestas ventajas que no son tales, sino simplemente justicia.

Al contrario, Buenos Aires va a seguir aportando el 43% de los recursos a repartir y va a seguir aceptando que le devuelvan solo, como hasta ahora, el 23,1% en concepto de coparticipación.

Porque la provincia de Buenos Aires va a seguir, como lo ha hecho en toda su historia, siendo absolutamente solidaria con sus provincias hermanas. No sólo no se va a desentender de los acuciantes problemas que las aquejan, sino muy por el contrario, una parte importantísima de los recursos que se generan en la provincia de Buenos Aires seguirá yendo vía Coparticipación Federal al resto de las provincias argentinas.

Lo que no podemos es quedarnos callados.

El fondo de reparación no se utiliza en Buenos Aires para pagar los sueldos de los docentes o de los estatales. El fondo se emplea para hacer obras. Para construir y reconstruir escuelas, hospitales y salas de sanidad, para pavimentar kilómetros de calles. Para no entrar en una larga

enumeración, solicito también la inclusión de una apretada síntesis de los emprendimientos originados en el Fondo de Reparación Histórica.

Es decir, esos fondos se emplean para que los millones de ciudadanos argentinos provenientes de otras provincias tengan acceso al bienestar que se les negó hasta ahora.

ENTE DEL CONURBANO BONAERENSE DOS AÑOS DE INTENSO TRABAJO Y TRASCENDENTES REALIZACIONES

A dos años de su creación, el Ente del Conurbano Bonaerense continúa con su objetivo primordial: resolver en materia de infraestructura social los innumerables y complejos problemas que la región acumuló durante décadas. La Reparación Histórica del Conurbano sigue adelante.

Los recursos, derivados del 10 por ciento del Impuesto a las Ganancias de acuerdo a la Ley 24.073, ingresados al Fondo desde su creación hasta marzo de este año suman 753.160.000 pesos.

***Educación**

* El Ente del Conurbano utilizó 85.000.000 de pesos en refacciones, ampliaciones y construcción de nuevos edificios, acciones que beneficiaron al 100 por ciento de la matrícula de la región. Para ello se le otorgo un activo protagonismo a 2757 cooperadoras escolares, que tuvieron a su cargo la ejecución de innumerables obras.

* En promedio se invirtieron 65 pesos por alumno y 25,802 por establecimiento.

* Se habilitaron 1.500 nuevas aulas, para un total de 90.000 alumnos.

* Para este año se proyecta la continuación de obras que permitirán solucionar las necesidades de infraestructura para albergar a los 1.500.000 alumnos que concurren a los establecimientos del Conurbano.

* 635.000 alumnos pertenecientes a escuelas ubicadas en zonas carenciadas se beneficiaron por segundo año consecutivo con kits de útiles y textos escolares, con una inversión superior a los 24.000.000 de pesos.

* El Programa Pibes '93 brindó vacaciones en la costa atlántica bonaerense a 70.000 niños matriculados en escuelas del Conurbano, con una inversión de 9.200,000 pesos. Se está ejecutando el PIBES '94 por el cual 80.000 escolares visitarán Mar del Plata, San Bernardo y Villa Gesell.

***Salud**

* En materia de Salud la inversión fue de 83 millones de pesos, lo que permitió ampliar la capacidad de internación en 1.100 nuevas camas y refaccionar más de 400 unidades sanitarias.

* Están finalizando las obras de construcción del Hospital Zonal de Berazategui.

* Para este año se proyecta la terminación de los hospitales: "Dr. Oñativia" de Alte. Brown, "Dr. R. Mercante" de Gral. Sarmiento, "Héroes de Malvinas" de Merlo, y "Dr. Bocalandro" de Tres de Febrero.

* Se iniciaron los trabajos en el Hospital Gral. Pacheco de Tigre.

* Se licitaron las obras para la construcción de un Hospital nuevo para Moreno.

* Se efectuaron reparaciones y ampliaciones en los siguientes Hospitales: De Rehabilitación Dr. Jorge de Alte. Brown; interzonal Pte. Perón de Avellaneda; Zonal de Ezeiza de E. Echeverría;

Zonal Gral. Manuel Belgrano de Gral. San Martín; Interzonal Gral, San Martín; De Niños Sor Moría Ludovico (Iera. Etapa), y San Roque de La Plata; Interzonal de Agudos L. C. de Gandulfo de Lomas de Zamora; Dr. Luís Güemes de Morón; Dr. Isidoro Iriarte de Quilmes; Zonal Petrona V. de Cordero de San Fernando; de Agudos Prof. R. Carrillo de Tres de Febrero; de Agudos y Crónicos Dr. A. Cetrangolo de Vicente López; el Centro de Trasplante de Médula Ósea del Hospital Rossi de La Plata; el Hospital. A. Korn de La Plata; y el Hospital de Niños de San Isidro.

* Se hallan en ejecución obras en los Hospitales: Pedro Fiorito y Materno Infantil de Avellaneda; Zonal de Agudos Dr. Larrain de Berisso; Zonal Dr. Paroissien de La Matanza; San Juan de Dios y Dr. Rossi de La Plata; de Agudos Dr. Melo, Centro Zonal de Oncología y Gral. de Agudos Narciso López de Lanús; y Zonal de Odontología y Ortodoncia de Vicente López; los Consultorios Externos en el Hospital Ramón Carrillo y el Área Materno Infantil en el Policlínico Terrero de Santamaría de Esteban Echeverría; el Hospital Eva Perón de Gral. San Martín; el Hospital de Niños de Laferrere, Materno Infantil de González Catán y el Policlínico Central de San Justo, en La Matanza; el Hospital Zonal Espc. Noel Sbarra de La Plata; y el Hospital Zonal Petrona V. de Cordero de San Fernando.

***Saneamiento hidráulico**

* Las obras de saneamiento hidráulico contempladas para el trienio 1993-95, suman una inversión del orden de los 140 millones de pesos, beneficiando directamente a 1.060.000 pobladores, y saneando vastas zonas que hoy se inundan con precipitaciones de magnitud media. La superficie a sanear ronda las 32.000 hectáreas. Se estima que un mínimo de 23% del área urbana de la región se encuentra sobre zonas inundables.

* Las obras ya ejecutadas y en ejecución representan una inversión de 38.927.140 pesos, beneficiando a 480.000 habitantes, con una superficie a sanear de aproximadamente 3.600 hectáreas en los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Ensenada, Gral. San Martín, La Matanza, La Plata, Merlo, Morón, Quilmes, San Fernando, Tigre y Tres de Febrero.

* Durante el presente ejercicio se licitarán obras en Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Ensenada, Esteban Echeverría, Florencio Varela, Gral. San Martín, Gral. Sarmiento, La Matanza, Lomas de Zamora, Merlo, Moreno, Quilmes, San Isidro y Tres de Febrero, por un monto estimado en 105.000.000 de pesos que beneficiarán a 580.000 pobladores y cubrirán una superficie a sanear de 28.000 hectáreas.

***Agua potable y cloacas**

* En el Conurbano Bonaerense existe un déficit global del 63% de la población sin servicio de agua potable; y del 80% sin servicio de desagües cloacales.

* A fin de paliar esta situación el Ente del Conurbano puso en ejecución, durante 1993, obras por un monto de 36.716.384 de pesos, con las cuales la población abastecida de agua potable se incrementa en 132.000 habitantes; y se logran mejoras del servicio para otras 275.000 personas en los partidos de Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, Gral. San Martín, Gral. Sarmiento, La Plata y San Vicente.

* Se están financiando obras de suministro de agua potable en Esteban Echeverría, Gral. Sarmiento, Florencio Varela, Merlo, Moreno, San Vicente y La Plata, que benefician con el nuevo servicio a 215.000 habitantes y mejoran el ya existente a otras 300.000 personas.

* De este modo, durante 1993 se comenzó la ejecución de obras de servicios de Agua Potable, por un monto de 79.929.509 de pesos, beneficiando a una población de 347.000 habitantes, y mejorando los servicios existentes de otras 575.000.

* El Ente encaró en 1993 obras de desagües cloacales en los Partidos de Avellaneda, Florencio Varela y Quilmes, por un monto de 9.216.124 pesos, beneficiando a 37.000 habitantes. Por otra parte está financiando obras en Esteban Echeverría, Florencio Varela, La Plata, Merlo y Quilmes, para abastecer una población de 270.000 habitantes.

* En síntesis durante el año pasado se iniciaron obras de redes cloacales por un total de 29 millones de pesos, beneficiando a 307.000 habitantes.

* En este año se encuentran previstas obras por un monto de 85.000.000 de pesos, que llevarán este importante servicio a 450.000 habitantes.

***Pavimentos**

* Las tareas viales que están llevando a cabo el Ente del Conurbano, están materializadas en cuatro diferentes programas que cubren, en un todo, las necesidades tanto locales, como regionales.

* El Programa de “Pavimentación de Acceso a Escuelas, Unidades Sanitarias y Barrios”, que tiene como objetivo facilitar la concurrencia de la población a estos lugares, lleva ejecutadas 2.510 cuadras de un total de 3.200 licitadas, y ha construido los accesos a 535 establecimientos escolares, acciones que han beneficiado a la fecha el 65% de las escuelas sin acceso pavimentado, con una inversión de más de 113 millones de pesos.

* Durante el presente ejercicio se licitarán obras en los partidos que forman el Conurbano Bonaerense, con una inversión proyectada de 75.000.000 de pesos, a fin de terminar de dotar de accesos pavimentados todos los establecimientos escolares.

* El Programa de “Rehabilitación de calzadas existentes”, ejecutó la reparación de 625 cuadras que se encontraban deterioradas y consecuentemente intransitables, invirtiendo 11 millones de pesos.

* El “Programa Mejorando Calles”, cuyo objetivo es garantizar la comunicación permanente de las zonas más alejadas a los centros poblados, comprende el mejoramiento de 12.000 cuadras, con una inversión de 42 millones de pesos. La implementación del mismo se lleva adelante en forma descentralizada, con el rol protagónico de la ejecución a cargo de las Municipalidades.

* El Programa de “Rehabilitación de las principales vías de comunicación” prevé la recuperación efectiva de la totalidad de los caminos de jurisdicción provincial, con una acción directa sobre 369 Km.; y consiste en la reparación de calzadas, señalización y mejoramiento de banquina.

* Mediante convenios entre la Unidad Ejecutora y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se están ejecutando distintas obras de pavimentación en el Conurbano Bonaerense por un monto de 114.500.000 pesos.

***Apoyo a las entidades intermedias**

* En lo que va de su existencia, el Ente ha otorgado 420 subsidios a entidades intermedias (sociedades de fomento; clubes deportivos; centros de salud; instituciones dedicadas a la atención de la infancia, la juventud, la mujer, los ancianos, y los discapacitados; bomberos voluntarios; cooperadores policiales; y cooperadoras de hospitales) que suman más de 15.000.000 de pesos y benefician a unas 150.000 familias.

***Justicia**

* El Ente invertirá en 1994 alrededor de 25.000.000 de pesos en la adquisición de inmuebles y distintas obras de construcción, ampliación, reciclaje o terminación de edificios del Poder Judicial Bonaerense, en todos los departamentos judiciales del Conurbano: Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, Gral. San Martín, La Matanza, San Isidro y La Plata. Estas acciones beneficiarán a juzgados de los fueros civil y comercial, penal, menores, laboral, y familia; juzgados de paz y a la Corte Suprema.

* Se está trabajando en un proyecto Informático para el Poder Judicial bonaerense, que contemple la implementación de 248 redes a instalar en 233 juzgados y 15 cámaras en los siete Departamentos Judiciales pertenecientes al Conurbano: San Isidro, San Martín, Morón, Lomas de Zamora (incluye juzgados ubicados en Lanús y Avellaneda), Quilmes, La Matanza y La Plata. El proyecto tendrá una duración total de 30 meses y la inversión prevista asciende a 5.200.000 pesos.

***Convenios con Ministerios**

* El Ente del Conurbano financia emprendimientos y obras señaladas precedentemente a través de distintos organismos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Dirección Provincial de Vialidad, Obras Sanitarias, SPAR, Dirección Provincial de Arquitectura, Dirección Provincial de Tierras, Dirección Provincial de Hidráulica) y de los Ministerios de Gobierno y de Salud, y de la Dirección General de Escuelas por un monto de 510.000,000 de pesos, en áreas de saneamiento hidráulico, infraestructura vial, tendido de redes de agua potable y cloacas, construcción de escuelas, construcción de unidades penitenciarias y regularización de tierras.

En este marco se incluye, y merece ser destacada, la financiación de la contrapartida para el saneamiento de los ríos Reconquista y Matanza.

Señor Presidente:

Como estamos en el último tramo de las exposiciones y debates en esta Honorable Asamblea yo quiero concluir mi intervención con un agradecimiento a los señores convencionales. En primer lugar, por el honor y la confianza que me depararon al designarme Vicepresidente de la Convención.

Espero no haberlos defraudado y haber cumplido satisfactoriamente con la misión encomendada. Y, en segundo lugar, por el elevado nivel que alcanzaron las deliberaciones, que sin lugar a dudas han servido para enriquecernos intelectual y políticamente a todos.

Muchas gracias.